

Quito, 12 de marzo de 2018

## INFORME DE COMISARIO

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INSTITUTO EDUCATIVO LUIGI GALVANI S.A.**

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía INSTITUTO EDUCATIVO LUIGI GALVANI S.A. de acuerdo al nombramiento emitido en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 30 de marzo de 2017 y en cumplimiento de la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplico informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, el correspondiente Estado de Resultados y Notas Explicativas para el año terminado en esa fecha. He incluido a esta revisión, los libros sociales de la compañía y el cumplimiento de las resoluciones de las Juntas de Accionistas, por parte de sus Administradores.

El informe se realizó mediante pruebas selectivas, incluye la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluyó también, la evaluación de la normativa y disposiciones legales vigentes en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia General; así como la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar que:

### 1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Lo más importante de la revisión se basa en el análisis del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta de Accionistas durante el año 2017.

Las resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas, de las reuniones que se efectuaron durante el período 2017, en su mayoría fueron acatadas por la Administración.

Debo informar que el 24 de noviembre de 2015 mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2587 la Superintendencia de Compañías DEJA SIN EFECTO la declaración de disolución de la compañía Instituto Educativo Luigi Galvani S.A.

## **2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

El aporte dado por la Administración del Instituto Educativo Luigi Galvani S.A., quien facilitó la documentación necesaria para que puedan ser verificados, fue importante para la elaboración del presente Informe de Comisario. Los registros contables se encuentran actualizados y en orden.

### **ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF**

Cabe señalar que dando cumplimiento a la resolución de la Junta de Accionistas y a la exigencia de parte de la Superintendencia de Compañías, la empresa realizó los registros contables bajo NIIF, al tenor de las provisiones realizadas después del respectivo cálculo actuarial efectuado por una empresa especializada, independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías.

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

#### **Provisión Jubilación Patronal**

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

#### **Provisión por Desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el empleador tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

**BALANCE GENERAL**

Al cierre del año 2017, las cifras que reflejan el Balance General del Instituto Luigi Galvani son las siguientes:

**INSTITUTO LUIGI GALVANI  
BALANCE GENERAL**

Activos	2017	2016	%	Pasivos	2017	2016	%
ACTIVO	1.029.293,00	986.154,00	104,17%	PASIVO	1.029.293,00	1.151.100,00	89,37%
ACTIVO PATRIMONIAL	1.029.293,00	986.154,00	104,17%	PASIVO PATRIMONIAL	1.029.293,00	1.151.100,00	89,37%
PASIVO	0,00	0,00	0,00%				
PATRIMONIO	1.029.293,00	986.154,00	104,17%				
PASIVO PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00%				

Durante el año 2017 los activos del Instituto aumentaron en un 4,31% con relación al 2016; los pasivos disminuyeron un 12,19% con relación al 2016 y el Patrimonio del Instituto se incrementó en un 0,17% con respecto al año 2016.

**ESTADO DE RESULTADOS**

Al cierre del año 2017, las cifras que reflejan el Estado de Resultados del Instituto Luigi Galvani S.A. son las siguientes:



Los ingresos del Instituto Educativo Luigi Galvani aumentaron un 13,12% con respecto al año 2016. Los gastos tienen un aumento del 12,93% con relación al año 2016, permitiendo poder generar una utilidad después de impuestos de 650.983,77, con una utilidad sobre ventas del 0,58%.

#### INDICES FINANCIEROS

En el siguiente cuadro se muestran los índices financieros más relevantes y su variación con el año 2017:

#### INSTITUTO LUIGI GALVANI INDICES FINANCIEROS

INDICES	COMPONENTES	2015	2016	2017
Capital de trabajo	activo corriente / pasivo corriente	165.247,02	152.625,04	172.635,05
Liquidez	activo corriente / pasivo corriente	2,72	2,42	2,61
Prueba ácida	(activo corriente - inventarios) / pasivo corriente	2,66	2,38	2,48
Endeudamiento	pasivo total / patrimonio total	58,77%	58,47%	58,77%
Margen de rentabilidad	utilidad (pérdida) / ventas netas	0,00%	0,02%	0,20%

**Índice de liquidez.**- La capacidad del Instituto para cubrir sus obligaciones a corto plazo es de USD 2,61 por cada dólar de deuda, esto denota una fortaleza financiera que le permiten cubrir todas sus obligaciones en el corto plazo.

**Capital de Trabajo.**- Con la base de razonamiento del índice anterior; la empresa cuenta con un capital de trabajo de USD 172.635,05.

**Índice de Endeudamiento.**- Este índice representa que el 58,77% del patrimonio de la empresa se encuentra financiado por terceros.

**Índice de Rentabilidad.**- La rentabilidad del año 2017 es del 0,20%.

### **3. OPINION**

De acuerdo a las exposiciones realizadas, en mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera y económica del Instituto Educativo Luigi Galvani S.A. al 31 de diciembre de 2017, los mismos que se desarrollaron en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas aprobar los Estados Financieros presentados por la Administración.

Atentamente,



Ing. Mauricio Xavier Torres Rosero

COMISARIO